

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Marzo del 2014.  
Informe No. 03-2014.

Doctora:  
Rosa María Chan  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 240-2014**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **28-2014**, correspondiente al mes de marzo del año dos mil catorce y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0116.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. *Se acude a la Fiscalía del Ministerio Público de San Benito, Petén, para consultar el expediente MP270-2013-4866, por citación a declarar como testigo que realizara esa institución al Administrador del Parque Nacional Tikal.*
2. *Se realiza y entrega memorial al Ministerio Público de San Benito, Petén, en el cual se solicita la reprogramación de citación a declarar del Administrador, por razones de salud del mismo.*
3. *Se recibe documento del Ministerio Público de San Benito, Petén, según expediente 270-2013-4866, en el cual solicitan información de la postura de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, en relación a la Suspensión de la Obra de Construcción de Planta de Tratamiento.*
4. *Se realiza y entrega memorial a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, según expediente 270-2013-4866, remitiendo información requerida por el ente encargado de la persecución penal.*
5. *Se comparece al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del municipio de San Benito, departamento de Petén, a la audiencia señalada para el día cuatro de febrero del presente año, a las once horas con cuarenta y cinco*

*minutos, habiendo sido notificado de la suspensión de la misma por la interposición de recurso de queja por el abogado de la empresa constructora.*

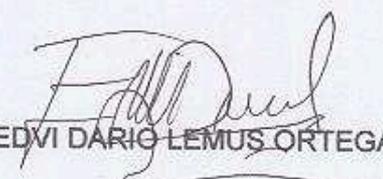
- 6. A requerimiento del Licenciado Marco Tulio Castellanos, Sub Administrador del Parque Nacional Tikal, se asiste a reunión solicitada por personal de Tikal, debido a inconformidad de no ser aceptados en la Cooperativa de Trabajadores y no tener los beneficios que tienen los socios.*
- 7. Se sostiene reunión con el Licenciado Julio Cesar Yat, Coordinador de la Unidad de Vigilancia; el señor Benjamín González, Vigilante; convocada por el Licenciado Marco Tulio Castellanos, Sub Administrador todos del Parque Nacional Tikal; con el fin de solventar inconvenientes sucedido entre las primeras personas, el día domingo nueve de febrero del presente año, habiéndose faccionado Acta Notarial de Junta Conciliatoria.*
- 8. A requerimiento del Licenciado Marco Tulio Castellanos, Sub Administrador del Parque Nacional Tikal, se asiste por segunda vez a reunión solicitada por personal de Tikal, debido a inconformidad de no ser aceptados en la Cooperativa de Trabajadores y no tener los beneficios que tienen los socios, con la finalidad de buscarle posible solución.*
- 9. Se acompaña al Licenciado Marco Tulio Castellanos, Sub Administrador del Parque Nacional Tikal, para que plantee denuncia ante la Policía Nacional Civil de Santa Elena de la Cruz, del municipio de Flores, departamento de Petén, en relación al extravío de las Tarjetas de Tenencia de Armas de Fuego de cinco revolver propiedad de la Institución, para continuar con la gestión de tenencia y troquelada de las mismas ante el DIGECAM.*
- 10. Se solicita copia del expediente al Ministerio Público de San Benito, Petén, identificado con el expediente MP270-2013-773, El cual es remitido a requerimiento de Contabilidad del Parque Nacional Tikal ciudad de Guatemala.*
- 11. Se realiza Opinión Jurídica en relación a la carta de entendimiento suscrita por autoridades del Parque Nacional Tikal y el Comité de Guías del Turismo de Tikal.*
- 12. Se realiza providencia mediante el cual se entrega Opinión Jurídica de la Carta de Entendimiento suscrita por autoridades del Parque Nacional Tikal y el Comité de Guías de Turismo de Tikal.*
- 13. Se sostiene reunión con autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo, autoridades del Parque Nacional Tikal y Guías de Turismo, mediante el cual se les da a conocer las leyes, reglamentos y Acuerdos Ministeriales que regulan la conducta de los visitantes a sitios arqueológicos y Parques Nacionales.*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se logra la reprogramación por parte del Ministerio Público de San Benito, Petén, para la declaración del Administrador del Parque Nacional Tikal, como testigo, en el caso de las personas que le decomisaron recursos naturales en el lado norte de Tikal.
2. Resultado de la reunión sostenida por los trabajadores que no son socios de la Cooperativa, se constituye comisión integrada por junta directiva de la cooperativa y por los que no son socios, del Parque Nacional Tikal, quedando pendiente que estos establezcan fecha para futuras reuniones.
3. Se asiste por segunda vez a reunión sostenida por comisión de trabajadores socios y no socios, habiendo llegado algunos acuerdos, quedando pendiente reuniones futuras.
4. Se obtiene el documento de la denuncia planteada ante la Policía Nacional Civil de Santa Elena de la Cruz, del municipio de Flores, departamento de Petén, en relación al extravío de las Tarjetas de Tenencia de Armas de Fuego de cinco revolver propiedad de la Institución, para continuar con la gestión de tenencia y troquelada de las mismas ante el DIGECAM.
5. Se obtiene copia por parte del Ministerio Público de San Benito, Petén, del expediente MP270-2013-773, El cual es remitido a requerimiento de Contabilidad del Parque Nacional Tikal ciudad de Guatemala.
6. Se socializa con los Guías de Turismo las Leyes, y el Reglamento que Regula la Conducta de los Visitantes a Sitios Arqueológicos y Parque Nacionales, entregandoles copias de este último documento.

Vo.Bo.

  
Lic. María Jacinto Rayvosa López  
Administrador Especial  
Parque Nacional Tikal  
Instituto Guatemalteco de Patrimonio Cultural y Natural

  
EDVI DARIO LEMUS ORTEGA